Considerando el Decreto de alcaldía nº:1311/2023, con fecha de inscripción en el Libro de Decretos 11/05/2023, mediante el que se procede a la incoación del inicio del procedimiento administrativo.

Resultando las Bases Generales para la contratación laboral temporal, mediante oferta genérica de empleo al Servicio Andaluz de Empleo, aprobadas mediante decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019.

Por Decreto de la Alcaldía nº:1328/2023 inscrito en el Libro de Decretos en fecha 15/05/2023, se resuelve, entre otros, remitir oferta de empleo al SAE, de un puesto de trabajo de Director/a del proyecto: "Formación y Empleo Úbeda", conforme a las *Bases Generales para la contratación laboral temporal, mediante oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo, aprobadas mediante decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019.*

Por la presente y en virtud de las competencias atribuidas al Alcalde en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el siguiente:

ANUNCIO DE LA ALCALDÍA

***"HE RESUELTO**:*

***PRIMERO.-** Autorizar el gasto para la contratación pretendida.*

***SEGUNDO.-** Convocar el proceso de selección, aplicando para ello las bases Generales para la contratación laboral temporal mediante oferta genérica de empleo al Servicio Andaluz de Empleo, aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019.*

***TERCERO.-** Publicar en el Tablón de Anuncios de la Corporación y a efectos meramente informativos, en la página web del Ayuntamiento de Úbeda y Portal de Transparencia, el presente.*

***CUARTO.-** Remitir oferta al SAE, con arreglo a las siguientes características:*

Puesto a ofertar: Director/a proyecto: "Formación y Empleo Úbeda".
Número de puestos ofertados: 1
Titulación Académica: Nivel formativo mínimo de titulación universitaria oficial.
Experiencia: un año de experiencia acreditada en puestos con funciones de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo o políticas activas de empleo.
Modalidad de contrato: laboral temporal (Ley 3/2023, de 28 de febrero de Empleo)
Jornada laboral en horario: 8:00 a 15:00 horas día.
Duración prevista: 365 días.

Lo manda y firma la Alcaldía, a fecha de firma electrónica."

NOMBRE: Antonia Olivares Martínez
PUESTO DE TRABAJO: Alcaldesa
FECHA DE FIRMA: 15/05/2023
HASH DEL CERTIFICADO: E18E6954BBE9C4BAD4B9FE48D7544E42E575070D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ubeda - https://sede.ubeda.es - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC21A1D604F95217A4BB6

Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.
Plaza Vázquez de Molina – C.P.:23.400
Teléfono: 953 75 04 40

Tal y como se establece en la Base Cuarta, de las Bases Generales para la contratación de personal laboral, mediante oferta genérica al SAE, aprobadas mediante decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019, la preselección de candidatos se realizará por el Servicio Andaluz de Empleo, por lo tanto, este Ayuntamiento no recogerá solicitudes de participación para este proceso de selección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Documento fechado y firmado digitalmente)

NOMBRE: Antonia Olivares Martínez
PUESTO DE TRABAJO: Alcaldesa
FECHA DE FIRMA: 15/05/2023
HASH DEL CERTIFICADO: E18E6954BBE9C4BAD4B9FE48D7544E42E575070D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ubeda - https://sede.ubeda.es - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC21A1D604F95217A4BB6